



**TOMA DE CONCIENCIA.** Sala de Apelaciones advierte a Vladimir Cerrón que si incumple comparecencia, puede ir a prisión.

## Cerrón se salva de la prisión preventiva, pero con advertencia

**PROCESO.** Los jueces concluyen que el viaje de Vladimir Cerrón a Lima, en diciembre, no afectó el desarrollo de la investigación del caso Antalsis.

**César Romero**

La Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Penal Nacional reiteró que por ahora no se justifica procesalmente imponer prisión preventiva al líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, en la investigación del caso Antalsis.

Sin embargo, sí le llamaron la atención y advirtieron al político que debe tomar conciencia

de que un reiterado incumplimiento de las reglas de la comparecencia que se le impuso el 17 de enero del 2017 puede llevar a la Fiscalía a pedir su reclusión en prisión.

Hace más de cinco años, el Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria le impuso a Cerrón la obligación de no ausentarse de su domicilio sin autorización judicial previa,

presentarse cada 30 días ante la Fiscalía, pagar una caución de cinco mil soles y no comunicarse con los demás investigados.

En enero último, la Fiscalía solicitó que se le varíe la comparecencia restringida por prisión preventiva, luego de que Cerrón viajara a Lima, el 6 de diciembre del 2021, para participar en una reunión convocada por el presidente Pedro Castillo con los "líderes políticos con representación nacional".

Después de evaluar el pedido de la Fiscalía, el tribunal superior coincide con lo ya opinado por el juzgado, de que el viaje del dirigente político a Lima no representa un peligro de fuga ni causa un perjuicio a la investigación.

Además, anota que el viaje se realiza en el ejercicio de un derecho asociado a la participación política, que no ha sido limitado en ningún momento.

Igualmente, los jueces no advierten que una mayor restricción de la libertad del investigado genere algún beneficio a la investigación, que se viene desarrollando con normalidad.

### Cambio de domicilio

● **En contra de la opinión de la Fiscalía, a fines de enero de este año, el juez de investigación preparatoria John Pillaca accedió a una solicitud de Vladimir Cerrón para cambiar su dirección domiciliar de Huancayo a Lima, a fin de atender su actividad política como máximo dirigente del partido político Perú Libre.**

En su defensa, Cerrón señaló que viajó a Lima para el evento político e inmediatamente retornó a la ciudad de Huancayo.

Pese a todo, el tribunal señala que para mantener el orden en el proceso, impone al investigado una llamada de atención para que tome conciencia de que otro incumplimiento podría afectar su libertad. ❖

## JNJ defiende trabajo del abogado Ciro Cancho en evaluación de postulantes

La Junta Nacional de Justicia justificó la participación del abogado Ciro Cancho Espinal en el equipo de 22 abogados que revisó el trabajo jurídico de los postulantes a jueces y fiscales supremos.

Ciro Cancho es un abogado de Huancayo que promovió un *habeas corpus* a favor de Vladimir Cerrón contra la sentencia de cuatro años de prisión que lo inhabilitó para ejercer cargo público.



**CONTROVERSIA.** Abogado Ciro Cancho fue evaluador de la JNJ.

A través de un comunicado, la JNJ precisó que Cancho fue invitado a participar en el equipo de evaluadores al tratarse de un profesor universitario de posgrado y tener el título de doctor en Derecho en la universidad alemana de Regensburg.

Subraya que participó en la tercera fase del concurso de selección, en cuatro de los 109 turnos de calificación. La Junta indica que la última etapa del concurso es la entrevista personal, en la que ya no intervienen los abogados evaluadores. Por lo tanto, Ciro Cancho no incidirá en los nombramientos. ❖

## Confirman diálogo en conflicto de Las Bambas, pero sin Aníbal Torres

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) confirmó la reunión con los comuneros de Fuerabamba (Challhuahuacho) y Huancuire (Coyllurqui) para hoy a las 12:00 del mediodía en el salón comunal de la comunidad de Pumamarca. El encuentro se dará a dos semanas del violento desalojo de los comuneros de los predios de la empresa MMG Las Bambas.

La comisión de alto nivel no estará presidida por el premier, Aníbal Torres, como se anunció inicialmente. La conformarán el viceministro de Gobernanza Territorial, Jesús Quispe; el ministro de Energía y Minas, Carlos Palacios, y la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM.

El diálogo entre las comunidades y el gobierno estuvo entrapado por las condiciones de fecha y lugar que exigía cada parte. Aníbal Torres los invitó a reunirse en la casa comunal de Tambobamba, capital de la provincia de Cotabamba (Apurímac), pero los

### EL DATO

● **Estado de sitio.** Rige en Challhuahuacho y Coyllurqui desde el 28 de abril, por 30 días. Fue emitido luego de la toma del predio minero.

comuneros insistieron en que la reunión sea en Pumamarca. El gobierno finalmente aceptó.

En este encuentro también estarán Chila, Choaquere, Chuicuni y Pumamarca. Estas comunidades se unieron ayer a los huelguistas en una ceremonia ancestral en el cerro Condorhuachana. En el lugar se colocaron hitos (piedras) en señal de la alianza. "Se unieron a nuestra lucha y nuestros primeros acuerdos son exigir el cese del Estado de Emergencia y no permitir que Las Bambas reinicie sus operaciones hasta que se solucione el conflicto", sostuvo Edison Vargas, presidente de Fuerabamba. ❖



**CONFLICTO.** Se abre el diálogo a dos semanas del desalojo.

## Perú es suspendido temporalmente de la EITI

Debido a que el Ministerio de Energía y Minas incumplió con publicar el VIII Informe de Transparencia sobre los pagos tributarios y no tributarios que hacen las empresas extractivas y los ingresos que el Estado recibe, el Perú fue suspendido temporalmente por la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, EITI según sus siglas en inglés. Se trata del informe correspondiente a los años fiscales 2019 y 2020 que el sector prometió hacer en diciembre del 2021 y postergó a marzo 2022, sin ejecutarlo.

Así, el país perdió la categoría de País Cumplidor lograda en 2012. Para recuperar este



Ministro Carlos Palacios.

nivel debe publicar el informe antes del 30 de setiembre. "Es una mala señal para las inversiones, la sociedad y las comunidades", dijo Epifanio Baca, de Propuesta Ciudadana. ❖